



Resolución Gerencial Regional

Nº 118-2023-GRA/GRTPE

VISTOS:

El Oficio Nº 0677-2023-GRA/GRTPE-OA, de fecha 13 de setiembre de 2023, remitido por la Oficina de Administración que solicita la Designación de Suplente del Manejo de Fondos Fijos de Caja Chica durante el periodo de vacaciones de la Srta. CPC Esmelida Llanqui Mendoza; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Regional Nº 010-2023-GRA/GRTPE, de fecha 06 de enero del 2023, que autoriza la Apertura del Fondo Fijo para Caja Chica en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, hasta por la suma de S/. 8,000.00 (**OCHO MIL y 00/100 SOLES**) para la Sede y S/. 600.00 (**SEISCIENTOS y 00/100 SOLES**) para cada Oficina Zonal. Asimismo que **designa a la C.P.C. Esmélida Llanqui Mendoza** como **RESPONSABLE TITULAR** del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa y en calidad de **SUPLENTE** a la servidora **Lic. Mayra Rocío Bejarano Llerena**.

Que mediante Notificación para hacer uso de vacaciones Nº 031-2023-OA, el Administrador de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo CPC Basilio Bonifacio Quispe Huayta otorga autorización de Goce Vacacional a la servidora **Esmélida Llanqui Mendoza** para el periodo 2022-2023 (30 días) del 01 de setiembre al 30 de setiembre del 2023.

Que mediante Informe Nº 175-2023-GRA/GRTPE-ALYCP la mencionada servidora, manifiesta que habiendo tomado conocimiento de la notificación para hacer uso de vacaciones (Notificación Nº 031-2023-OA) comunica que recientemente se ha contratado a un asistente para la oficina de Almacén y Control Patrimonial, lo que conlleva unas semanas de inducción e instrucción con respecto al manejo del Sistema Integrado de Gestión Administrativa, SIGA, documentación y otros. Y con relación al manejo de la Caja Chica sugiere asignar un trabajador como suplente para el manejo de los fondos de esta con el fin de atender los gastos urgentes y por lo tanto solicita la reprogramación de las vacaciones para el mes de octubre del presente año.

Que mediante Oficio Nº 0677-2023-GRA/GRTPE-OA el área de Administración comunica que basándose en la Resolución Gerencial Regional Nº 010-2023-GRA/GRTPE antes mencionada y habiendo culminado el contrato Administrativo de servicios de la servidora Lic. Mayra Rocío Bejarano Llerena y teniendo de conocimiento el Informe Nº 175-2023-GRA/GRTPE-ALYCP en el cual se reprograman las vacaciones para el mes de octubre 2023 de la Srta. CPC Esmelida Llanqui Mendoza también antes mencionado, es que se solicita la designación de un nuevo miembro suplente para el manejo del Fondo Fijo para Caja Chica.



**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**

**GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO**



Resolución Gerencial Regional

Nº 118-2023-GRA/GRTPE

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR por todo el periodo de vacaciones de la Srta. CPC Esmelida Llanqui Mendoza, Octubre 2023, al Sr KEVIN MAYKHOL NEIRA VERA, BACHILLER en CONTABILIDAD, con DNI 73938911, Analista de Remuneraciones, como MIEMBRO SUPLENTE PARA EL MANEJO DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA.

ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los veintiocho días del mes de setiembre del dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Catherine M. Rodríguez Torreblanca
Catherine M. Rodríguez Torreblanca
Gerente Regional
Gerencia Regional de Trabajo
y Promoción del Empleo

Doc.: 6169558
Exp.: 3407448